



LICENCIA DE LA CONSTRUCCION

PRESENTE.

En atención a las disposiciones legales de Construcción en vigor y una vez que ha sido alineado el predio: URBANO ubicado en CALLE:

De esta ciudad, esta Presidencia Municipal concede **LICENCIA DE CONSTRUCCION** solicitado en dicho Predio, el cual quedará sujeto estrictamente a las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE mide: 200.00 Mts. Y colinda con: C. GUILLERMO RABIELA CERVANTES
- AL SUR mide: 200.00 Mts. Y colinda con: C, MAXIMINO CERVANTES.
- AL ORIENTE mide: 222.46. Mts. Y colinda con: C, HORACIO GARCIA SANCHEZ.
- AL PONIENTE mide: 223.56 Mts. Y colinda con: FRACCION D1.

CONSTRUCCION: DE UNA BARDA CON UNA SUPERFICIE DE 90 ML

Cualquier alteración en las medidas y colindancias, así como la construcción y superficies señaladas serán motivo para la suspensión o clausura de este permiso (Vigencia del permiso 12 meses).

Se le apercibe que el material producto de demolición y excavación sea retirado en forma continua para evitar que se acumule en la vía pública.

Cd. Altamirano A 18 de MARZO de 2025.



ATENTAMENTE

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GUERRERO
LIC. BRENDA JANETH NUÑEZ PEÑALOZA.

2024 - 2027



DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES.

ING. CRISTOBAL SAUCEDO GARCIA

2024 - 2027

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENCONTRARSE EN LA OBRA O DE LO CONTRARIO SERÁ SANCIONADO.